



MENDOZA, **22 de marzo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 36755/21 caratulado: "*Lucía Paula Ortega s/ Solicitud acreditación como materia electiva asignatura "Diseño de Interiores" de la Carrera de Arquitectura - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Dirección de Carreras de Diseño, la estudiante Lucía Paula ORTEGA ha presentado la documentación de la asignatura "**Diseño de Interiores**" de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Titular de la asignatura.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Lucía Paula ORTEGA (DNI 41.004.320 - Legajo n° 25.886) el espacio "**Diseño de Interiores**" cursada en el año 2020 en la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Cuyo, con una carga horaria de CUARENTA Y CINCO (45) horas, con validez a UN (1) espacio curricular Electivo de la Carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

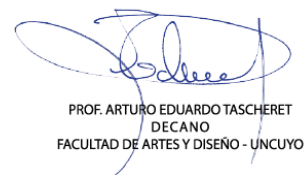
RESOLUCIÓN N.º 63



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ESP. MARIELA MELLÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO